

En relación a la nupcialidad precoz encontramos el testimonio del párroco de Balazote, y aunque referido a comienzos del siglo XVII, lo destacamos por el hecho de que casó, con información del Vicario, a una niña que en un momento del texto, informa que tenía 8 años, si bien a continuación expone que había venido con esa tierna edad. De todas formas pedía licencia, por lo que deducimos que era una menor:

En el año del señor de 1612 lunes de cuartas calendas que se contaron cinco días del mes de marzo, habiéndose hecho las tres moniciones, la primera domingo a diecinueve de febrero, la segunda día de san Matías y la tercera domingo 26 de dicho mes, en tanto que se decía la misa mayor y no habiéndose descubierto algún impedimento legítimo, yo el licenciado Baltasar Sotelo de Mugueymes, cura de esta iglesia parroquial, solemnemente por palabras de presente, desposé en esta mi iglesia a Francisco Sánchez de Lorca, viudo de Clara Luxana, vecino de esta villa y a Catalina de Alarcón, natural de Tarazona, hija de Pedro García y Lucia de Honrubia, la susodicha de edad de 8 años, y por constar al señor vicario por información haber venido la susodicha a esta tierna edad de ocho años, dio mandamiento para los susodichos, de que doy fe. Habiendo preguntado a ambos y tenido su muto consentimiento, siendo presentes por testigos Juan Bermejo, alcalde, Zacarías de los Paños, Juan Cerezo y Matías Ruiz, sacristán, vecinos de esta villa y después los vele y bendije entre misa, guardando el rito y forma de la iglesia. Fueron padrinos Pedro Jiménez Carretero y su mujer María Sánchez, vecinos de esta villa. Y por verdad lo firme²⁸.

En general, el periodo de fecundidad de la mujer, en el Antiguo Régimen, no sobrepasaba los veinte años, y entre los intervalos intergenésicos, a veces largos, por la necesidad del amamantamiento, la menopausia precoz y las dificultades sanitarias o económicas, daban como resultado un parto cada dos o tres años.

En los índices de fecundidad registrados en La Mancha Oriental, (Tabla 19), observamos que el Índice de Fecundidad Bruta (1,037) es el más alto de las zonas expuestas resultando también superior a las de España (0,955), por lo que la mortalidad infantil tuvo especial incidencia en estas comarcas, tanto en Alcaraz, como en las villas que analizamos. Así pues la evolución de la fecundidad de los matrimonios²⁹, resultante del cociente entre los nacimientos y matrimonios, en periodos de 33 años, es de 3,7 hijos por mujer en el periodo de 1782-1814, que aumenta a 4,12 desde 1814 a 1846. Claramente se ha producido un aumento en la fecundidad, tanto a nivel comarcal como en El Bonillo y en Lezuza que se acerca a los valores de la villa de Albacete (4,57)³⁰ (Tabla 20)

²⁸ APB, *Libro Antiguo de Bautismos, Velaciones y Defunciones*, BAL1 de Balazote.

²⁹ Este dato es un índice aproximado y debemos manejarlo con cautela.

³⁰ Gómez Carrasco. C.J., 2007, pág. 80.